



RESOLUCIÓN DECANAL N° 027-2020-FZ-UNAP

Yurimaguas, 15 de setiembre de 2020

VISTO:

El OFICIO N° 016-2020-DUINV-FZ-UNAP, de fecha 10 de setiembre de 2020, presentado por la Ing. M.Sc. Lourdes Mariella van Heurck de Romero; Directora de Unidad de Investigación de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicitando la Resolución Decanal de los Miembros del Jurado Calificador del Proyecto de Tesis Titulado "USO DE JARABE DE AZÚCAR Y CHANCACA EN LA ALIMENTACIÓN ARTIFICIAL DE ABEJAS (*Apis mellifera*) Y SU INFLUENCIA EN EL FORTALECIMIENTO DE COLMENAS EN YURIMAGUAS - ALTO AMAZONAS", presentado por la Bachiller DINA BELLANITH AMIEL PINEDO; con la finalidad de obtener el Título Profesional de Ingeniero Zootecnista.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria, Ley N°30220, Capítulo V. Organización Académica, Art. 45. Obtención de Grados y Títulos, en Ítem 45.2. Indica cuales son los requisitos para obtener el Grado y/o Título Profesional.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana; aprobado por la Resolución del Consejo Universitaria N° 101-2018-CU-UNAP, del 18 de octubre de 2018 establece en el Capítulo VII de las modalidades, para obtención de Grados Académicos y Título Profesionales.

Que, por todo lo expuesto en el visto y en el considerando es procedente atender el trámite administrativo solicitado por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Zootecnia de la UNAP.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar y Oficializar a los Miembros del Jurado Calificador y al Asesor del Proyecto de Tesis conforme al siguiente detalle:

Título de Proyecto de Tesis	Proponente	Asesor	Jurado Calificador
"USO DE JARABE DE AZÚCAR Y CHANCACA EN LA ALIMENTACIÓN ARTIFICIAL DE ABEJAS (<i>Apis mellifera</i>) Y SU INFLUENCIA EN EL FORTALECIMIENTO DE COLMENAS EN YURIMAGUAS - ALTO AMAZONAS "	Bachiller: Dina Bellanith Amiel Pinedo	Ing. M.Sc. Hernando Vásquez Macedo	Presidenta: Ing. M.Sc. María Elena Díaz Pabló Miembro: Lic. Mg. Esther Ruiz de Del Aguila Miembro: Ing. Wilder Macedo Córdova

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente Resolución Decanal a la Vicerrectoría de Investigación de la UNAP, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)




Ing. Segundo Raúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

